

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N°005-2023-MDSL
---	----------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
En, Santiago de Lucanamarca, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 09:00 horas, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-MDSL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO LUCANACCASA-TRANCA EN LA LOCALIDAD LUCANACCASA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N°2590315, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	WILLIAM TEOFANES ALLCCA HUAMAN TACAS	Titular	X	Dependencia: GERENCIA
		Suplente		
Primer Miembro	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		
Segundo Miembro	ALME ESPINOZA PIZARRO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	
2	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	
3	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	
4	J.L BARRIENTOS S.A.C.	20603558040	
5	E & J CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.A.C.	20604428417	
6	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.	20605058028	
7	EQB INVERSIONES GENERALES E.I.R.L	20607553603	
8	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	
9	AJE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20609377241	
10	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES MOLI E.I.R.L.	20610625127	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma de SEACE en forma electrónico:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	E & J CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.A.C.	14/12/2023	21:36:50
2	CONSORCIO SANTIAGO	14/12/2023	22:22:24

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	*****	*****

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	E & J CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.A.C.	1
2	CONSORCIO SANTIAGO	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación admitidas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el artículo 96° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene lo siguiente:

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	E & J CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	97.95 puntos	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	2.00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	99.95 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO SANTIAGO	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	98.00 puntos	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	2.00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SANTIAGO	100.00
2	E & J CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.A.C.	99.95

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SANTIAGO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	x	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	x	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	x	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	E & J CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	x	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	x	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	x	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER y SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SANTIAGO

DE SER EL CASO INCLUIR:

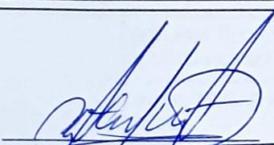
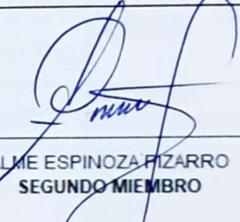
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD., dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

 WILLIAM TEOFANES ALLICCAHUAMAN TACAS PRESIDENTE	 MIGUEL EDGAR PRADO TUPIA PRIMER MIEMBRO	 ALME ESPINOZA PIZARRO SEGUNDO MIEMBRO
--	--	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N°005-2023-MDSL
---	----------------	-----------------

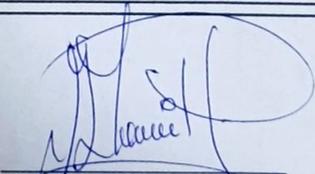
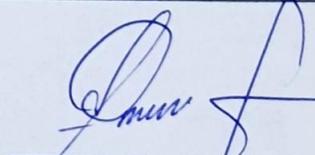
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Santiago de Lucanamarca, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 10:30 horas, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-MDSL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO LUCANACCASA-TRANCA EN LA LOCALIDAD LUCANACCASA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N°2590315, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">WILLIAM TEOFANES ALLCCAHUAMAN TACAS</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ALME ESPINOZA PIZARRO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	WILLIAM TEOFANES ALLCCAHUAMAN TACAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA	Suplente		Primer Miembro	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente		Segundo Miembro	ALME ESPINOZA PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	Suplente	
Presidente	WILLIAM TEOFANES ALLCCAHUAMAN TACAS			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA																
		Suplente																							
Primer Miembro	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ALME ESPINOZA PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS																				
		Suplente																							

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <tr> <td>Nombre o razón social del postor ganador</td> <td>Monto adjudicado</td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO SANTIAGO</td> <td>491,655.21</td> </tr> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO SANTIAGO	491,655.21
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO SANTIAGO	491,655.21				

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7	  			
	<table border="1"> <tr> <td>WILLIAM TEOFANES ALLCCAHUAMAN TACAS PRESIDENTE</td> <td>MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA PRIMER MIEMBRO</td> <td>ALME ESPINOZA PIZARRO SEGUNDO MIEMBRO</td> </tr> </table>	WILLIAM TEOFANES ALLCCAHUAMAN TACAS PRESIDENTE	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA PRIMER MIEMBRO	ALME ESPINOZA PIZARRO SEGUNDO MIEMBRO
WILLIAM TEOFANES ALLCCAHUAMAN TACAS PRESIDENTE	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA PRIMER MIEMBRO	ALME ESPINOZA PIZARRO SEGUNDO MIEMBRO		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			